

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.422

Sábado 11 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2795762

EXTRACTO

FELIPE ANDRÉS JOPIA NAVARRO, Notario Público Titular de la Trigésima Quinta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Presidente Bulnes (Paseo Bulnes) número ciento cuarenta y uno, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, CERTIFICO: Por escritura pública de hoy 8 de abril de 2026, ante mí doña ALLISON MACARENA GARRIDO MILLAPI, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos sesenta mil ochocientos setenta y ocho guion tres, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, de nacionalidad chilena, casada, profesión Constructor e Ingeniera en Prevención de Riesgos, domiciliada en San Ignacio de Loyola número cuatro mil doscientos cincuenta, departamento cero doscientos cuatro, comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones "CONSULTORIA E INGENIERIA TRIAM SPA", pudiendo actuar para todos los efectos legales con el nombre de fantasía de "TRIAM SPA"; Capital: \$1.000.000. Objeto: El objeto de la sociedad será el siguiente: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales, técnicos y de consultoría en materias de ingeniería y construcción, control de calidad, evaluación estructural, gestión organizacional y asesoría técnica especializada. En especial, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de inspección, evaluación y ejecución de ensayos no destructivos (END) aplicados a materiales, componentes industriales, equipos, estructuras metálicas y estructuras de hormigón.; b) La inspección, evaluación, diagnóstico y control técnico de estructuras de hormigón armado, obras civiles, edificaciones e infraestructura industrial; c) La caracterización, análisis y evaluación de aceros en servicio, incluyendo determinación de propiedades mecánicas, estudios de integridad estructural y evaluación de vida útil de materiales; d) La realización de análisis estructural, modelación estructural, estudios de ingeniería estructural y evaluación de estabilidad de estructuras; e) La elaboración de memorias de cálculo, informes técnicos, estudios de ingeniería y documentación técnica para proyectos estructurales o constructivos; f) La prestación de servicios de Inspección Técnica de Obras (ITO) para proyectos de construcción, infraestructura, instalaciones industriales y obras civiles; g) La prestación de servicios de ingeniería, consultoría técnica, asesoría profesional y desarrollo de proyectos de ingeniería; h) La realización de auditorías internas, evaluaciones organizacionales y auditorías de cumplimiento, en materias de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; i) La prestación de servicios de implementación, asesoría, capacitación y mantención de sistemas de gestión, incluyendo normas internacionales tales como ISO nueve mil uno, ISO catorce mil uno ISO cuarenta y cinco mil uno; j) La realización de capacitaciones técnicas, diagnósticos organizacionales, informes especializados, evaluaciones de proyectos y estudios técnicos relacionados con el objeto social; k) En general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, organismos públicos o privados, participar en licitaciones públicas o privadas y ejecutar todas aquellas actividades necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto; l) Inspección de instalaciones eléctricas, la prestación de servicios de inspección, evaluación, diagnóstico y verificación técnica de instalaciones eléctricas, tanto en baja, media o alta tensión, incluyendo instalaciones industriales, comerciales, residenciales o de infraestructura, mediante la realización de inspecciones técnicas, mediciones, pruebas de funcionamiento, evaluaciones de cumplimiento normativo, elaboración de informes técnicos y auditorías eléctricas. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar toda clase de servicios profesionales, técnicos y de consultoría en materias de ingeniería, inspección técnica, control de calidad, estudios técnicos, evaluación de proyectos, auditorías, certificaciones, asesorías profesionales, capacitaciones y desarrollo de proyectos de ingeniería; y toda clase de negocios relacionados con el giro mencionado y que los socios acuerden. Administración y uso razón social: Corresponderá a doña ALLISON MACARENA GARRIDO MILLAPI. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales país extranjero; Duración: 3 años - prorrogable. Demás disposiciones escritura extractada. - SANTIAGO, Santiago 08 de ABRIL de 2026. -

CVE 2795762

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

